

Estimados padres y apoderados del Lycée Charles de Gaulle,

Junto con saludarles, informamos a ustedes respecto al proceso de matrícula para el próximo año, que se desarrollará en las siguientes modalidades:

- **Presencial:** Martes 2, miércoles 3, jueves 4 viernes 5 y lunes 8 de enero de 2024, de 8:30 a 13:30 horas.
- **Online:** Desde el martes 2 hasta el lunes 8 enero de 2024. La mesa de ayuda no estará disponible los días sábado 6 y domingo 7 de enero.

Desde ya, nos ponemos a su disposición en la eventualidad de necesitar reunirse con nuestro personal encargado para revisar su situación particular, para lo cual agradeceremos enviar previamente un correo electrónico a **matriculas2024@cdegaulle.cl**.

## I) REQUISITO DE MATRÍCULA

- Estar al día en las colegiaturas o cualquier otro valor cobrado por el colegio.
- Haber tomado pleno conocimiento del Manual de Convivencia Escolar del Lycée Charles de Gaulle, cuyo contenido es de acceso público en la página web oficial **www.cdegaulle.cl**, aceptando todos y cada uno de los derechos y obligaciones que dicho reglamento consigna, en especial el respeto a las decisiones que adopte la autoridad de nuestro establecimiento educacional en la aplicación de esta normativa.
- Las familias que al 11/12/2023 tengan tres o más cuotas vencidas, deberán cancelar al momento de la matrícula su deuda y firmar pagaré ante notario por el monto de la colegiatura para 2024, acompañando los 10 cheques correspondientes al periodo académico en el cual está matriculando a su pupilo(a). Una vez entregados estos documentos, se podrá realizar la matrícula.
- En caso de cancelar la deuda de 2023 por transferencia electrónica, depósitos directos en la cuenta corriente del Lycée o a través de las plataformas Webpay y/o SchoolNet, y luego por igual medio efectúen el pago de la matrícula, el o los alumnos sólo serán incorporados en la lista de curso, una vez que se cumpla con la entrega del pagaré debidamente firmado y los 10 cheques por el año 2024.
- No se aceptarán cheques en garantía y tampoco cheques de cuentas corrientes que en más de una ocasión han presentado firma disconforme y/o órdenes de no pago.

***Se recuerda que la existencia de deudas con el establecimiento es causal de término o de no otorgamiento de la beca escolar por fallecimiento o invalidez, en caso de producirse alguno de estos lamentables eventos.***

## II) PROCESO Y VALORES

Vale consignar que al establecer los aranceles para 2024, se tomaron en cuenta también los costos asociados a las obras de infraestructura y mejora de nuestras instalaciones, que actualmente se están ejecutando y que incluyen un subterráneo de estacionamientos de uso interno para vehículos y bicicletas, un módulo de cuatro pisos con nuevas salas de clases y otros espacios que permitirán el desarrollo de la docencia y gestión académica como también la renovación de un área del cuarto piso que permita optimizar los espacios con que cuenta el establecimiento.

### **Actualización de datos:**

Dirigirse a **www.cdegaulle.cl** e ingresar a la plataforma **SchoolNet** con su clave, revisar los datos y hacer las modificaciones necesarias.

Es responsabilidad de los padres y/o apoderados actualizar la información y datos de contacto registrados en el colegio, lo cual permite mantener una comunicación fluida durante el año académico.

### **El pago de la matrícula implica:**

Además de lo vinculado al Manual de Convivencia Escolar del Lycée Charles de Gaulle, considera el conocimiento y la aceptación de los costos anuales cobrados por el colegio, todo ello en conformidad a las normas establecidas en las respectivas circulares.

**MATRICULA 2024, MONTO EXPRESADO EN PESOS**

ALUMNO	VALOR INDIVIDUAL POR MATRÍCULA	TOTAL MATRÍCULA
Primero	471.922	471.922
Segundo	426.617	898.539
Tercero	398.774	1.297.313
Cuarto	308.165	1.605.478

**COLEGIATURAS 2024 MONTO EXPRESADO EN PESOS**

El Directorio de nuestra institución aprobó el siguiente cuadro de aranceles para el próximo periodo:

ALUMNO	VALOR INDIVIDUAL POR ALUMNO	COLEGIATURA POR FAMILIA MENSUAL	COLEGIATURA ANUAL
Primero	492.244	492.244	4.922.440
Segundo	474.523	966.767	9.667.670
Tercero	445.370	1.412.137	14.121.370
Cuarto	350.867	1.763.004	17.630.040

**III) BENEFICIO POR PAGO AL CONTADO**

Los descuentos por pago total de la colegiatura se regirán por la siguiente tabla y se efectuarán exclusivamente durante el periodo de matrícula, el cual se inicia el martes 2 de enero y finaliza el lunes 8 de enero de 2024.

FORMA DE PAGO	DESCUENTO
EN EFECTIVO O CHEQUE	5%
CON TARJETA DE CRÉDITO O DÉBITO	4%

**IV) MATRÍCULA FUERA DEL PERIODO ESTABLECIDO**

Se aplicará como recargo sobre el valor, un 2% para quienes efectúen este trámite fuera del plazo fijado.



**V) RECORDATORIO IMPORTANTE**

Dado que sólo se podrá esperar regularizaciones hasta el viernes 23 de febrero, a las 12:00 horas, debido a que el listado final de estudiantes matriculados se informa a las direcciones pedagógicas para que completen las nóminas de los cursos correspondientes, es muy relevante formalizar el pago antes de esa fecha. De lo contrario, no se debe enviar a su hijo(a) al colegio, hasta regularizar su situación y haberse asignado a la lista del respectivo curso.

**CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS**

La cuota fijada por la directiva del CGPyA para 2024 es de \$50.000 por familia, y este pago se hace directamente a esta instancia por medio de los canales habilitados para dicho objetivo y que se encuentran informados en [www.padrescdgaulle.cl](http://www.padrescdgaulle.cl)

Cordialmente,

  
 Jacques Bouthier  
 Provisieur  


  
 Marco Díaz Cofré  
 Gerente  
